



## GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



Of. Compuats

### RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL Nº 435 -2012 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GGR

Chachapoyas, 28 SEP 2012

#### VISTO:

El Informe Nº 467-2012-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/ORAD, de fecha 19 de setiembre de 2012, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, con Informe del visto, el Director de la Oficina Regional de Administración de la Sede del Gobierno Regional Amazonas, solicitó la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones y Aprobación del Expediente de Contratación del Proceso de Selección de Licitación Pública para la Adquisición de Equipos Médicos, Adquisición de Mobiliario y Equipos de Soporte de Laboratorio y Adquisición de Materiales de Laboratorio para la Implementación del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital Regional Virgen de Fátima de Chachapoyas, para el Proyecto: "Ampliación de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Laboratorio y Banco de Sangre del Hospital Regional Virgen de Fátima de Chachapoyas-Amazonas", Meta: Adquisición de Equipamiento; con un valor referencial de S/1'433,257.47 (Un Millón Cuatrocientos Treinta y Tres Mil Doscientos Cincuenta y Siete con 47/100 nuevos soles), que incluye todos los impuestos de Ley.

Con Informe Nº 1216-2012-G.R.AMAZONAS/GRPPAT, de fecha 24 de setiembre de 2012, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Amazonas, emitió certificación de crédito presupuestario para que se lleve a cabo el proceso de selección.

Que, con Resolución de Gerencia General Regional Nº 006-2012-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GGR, de fecha 10 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional Amazonas-Sede Central, para el Ejercicio Presupuestal 2012, en el que NO se encuentra incluido el proceso de selección precitado; por lo que se debe proceder a la modificación del Plan Anual de Contrataciones, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con D.S. Nº 184-2008-EF<sup>1</sup>.

Que, el Artículo 7º del D. Leg. Nº 1017, Ley de Contrataciones del Estado, prescribe que: "La Entidad llevará un Expediente de Contratación que contendrá todas las actuaciones del proceso de contratación, desde el requerimiento del área usuaria hasta la culminación del contrato, debiendo incluir las ofertas no ganadoras", concordante con el Artículo 10º del Reglamento, aprobado con D.S. Nº 184-2008-EF, que precisa: "El Expediente de Contratación se inicia con el requerimiento del área usuaria. Dicho Expediente debe

<sup>1</sup> Art. 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con D.S. Nº 184-2008-EF: "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección. La aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el artículo anterior".





## GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



### RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL Nº 435 -2012 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GGR

contener la información referida a las características técnicas de lo que se va a contratar, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación a utilizarse y la fórmula de reajuste de ser el caso”, por lo que advirtiéndose que el expediente de contratación cumple con las formalidades de Ley, se debe emitir el acto administrativo correspondiente.

En uso de las facultades otorgadas a este Despacho, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 001-2011-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR, y Resolución Ejecutiva Regional Nº 203-2012-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR; contando con el visto bueno de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Amazonas;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR** el **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** del Gobierno Regional Amazonas, – Sede Central – Ejercicio Presupuestal 2012; en consecuencia, **INCLUIR** el Proceso de Selección de Licitación Pública para la ejecución del Proyecto: “*Ampliación de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Laboratorio y Banco de Sangre del Hospital Regional Virgen de Fátima de Chachapoyas-Amazonas*”, *Meta: Adquisición de Equipamiento*; con un valor referencial de S/1'433,257.47 (Un Millón Cuatrocientos Treinta y Tres Mil Doscientos Cincuenta y Siete con 47/100 nuevos soles), que incluye todos los impuestos de Ley, consistente en los siguientes componentes:

ITEM	COMPONENTES	MONTO
01	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FÁTIMA-CHACHAPOYAS.	S/ 1'056,049.00
02	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS DE SOPORTE DE LABORATORIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FÁTIMA-CHACHAPOYAS.	S/ 247,281.80
03	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LABORATORIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FÁTIMA-CHACHAPOYAS.	S/ 129,926.67
<b>TOTAL VALOR REFERENCIAL</b>		<b>S/1'433,257.47</b>





## GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



### RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL Nº 435 -2012 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GGR

**ARTICULO SEGUNDO:** APROBAR el Expediente de Contratación del Proceso de Selección de Licitación Pública para la ejecución del Proyecto: “*Ampliación de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Laboratorio y Banco de Sangre del Hospital Regional Virgen de Fátima de Chachapoyas-Amazonas*”, Meta: *Adquisición de Equipamiento*; con un valor referencial de S/1'433,257.47 (Un Millón Cuatrocientos Treinta y Tres Mil Doscientos Cincuenta y Siete con 47/100 nuevos soles), que incluye todos los impuestos de Ley, consistente en los siguientes componentes:

ITEM	COMPONENTES	MONTO
01	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FÁTIMA-CHACHAPOYAS.	S/ 1'056,049.00
02	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS DE SOPORTE DE LABORATORIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FÁTIMA-CHACHAPOYAS.	S/ 247,281.80
03	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LABORATORIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FÁTIMA-CHACHAPOYAS.	S/ 129,926.67
TOTAL VALOR REFERENCIAL		S/1'433,257.47

**ARTICULO TERCERO.- PUBLÍQUESE** la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles de aprobado, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), y **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución, a las Instancias Internas del Gobierno Regional Amazonas y Comité Especial competente, para que proceda de acuerdo a sus atribuciones.



**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



**GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS**

Ing. SILVIO R. TORRES CASTRO  
Gerente General Regional